



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
Proceso: Declarativo - Reivindicatorio No. 13-836-40-89-002-2014-00014-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez paso al Despacho el presente proceso reivindicatorio, informando que, dentro del presente asunto, en común con las partes, se ha establecido realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento para la que fueron citadas las partes, de manera presencial, en aras de lograr la inmediación con las pruebas y mejor desarrollo de la audiencia. Provea. Turbaco (Bol), 4 de julio de 2023.

LINA SOFÍA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Efectivamente, este Despacho judicial, considera necesario que dentro del presente trámite de audiencia de instrucción juzgamiento, se haga presencial a efectos de garantizar la inmediación en la práctica probatoria, de manera que se fijará fecha de audiencia, es así como se dispone: **SEÑALAR** el día **treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (8:00 am)**, fecha para celebrar audiencia consagrada en el artículo 373 del C.G.P., y que tendrá lugar en la Sala de Audiencia 1 del Circuito Judicial de Turbaco – Bolívar, ubicada en el piso 1 de la Carretera Troncal de Occidente, Barrio Plan Parejo Calle 27 N° 29-134.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZA

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fce459dcc31b553d3b5f363e897a628c62029bb2a442d7c3f4fc42ac3300ca21**

Documento generado en 04/07/2023 01:35:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>